Asunción, 02 de diciembre de 2019.-

Nota UOC Nº 117/19

Señor

Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción-Paraguay

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta (CO) N° 03/2019 para la "Contratación de Consultor individual para Asesoramiento Jurídico Externo" – Plurianual 2019-2021 con ID Nº 370.529,** convocada por esta Institución, a fin de remitir Contrato N° 08/19, suscripto por la consultora Alicia Marina Ilse Montanía Cibils.

Al respecto, es importante señalar la imperiosa necesidad de contar con los servicios, objeto del presente llamado. El pedido obedece a la urgencia de coordinar y verificar las actividades que requieran intervención del ámbito jurídico; como así también realizar estudios o consultas especiales con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de los procesos y el buen desempeño de la Institución. A fin de dar cumplimiento con la política del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior. Esta petición, se realiza según lo amparado en el Art. 34 del Decreto 7434/11.

Esta convocante, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución, ha formalizado el contrato respectivo con la consultora adjudicada, por tanto se solicita la difusión del citado contrato en el SICP y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente.-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Sección UOC
CONES Ley 4995/13

C.P. Diana M. Garcete D.
Encargada de la UOC - CONES